

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025-2027

COMISIÓN DE DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA.

CONCEJO DE LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC

INDICE

PLAN DE TRABAJO 2025-2027 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC.

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. MARCO JURÍDICO Y LEYES FUNDAMENTALES.
- III. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.
- IV. FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN.
- V. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- VI. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- VII. VALORES QUE APLICA LA COMISIÓN.
- VIII. MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN.
- IX. OBJETIVOS GENERALES
- X. OBJETIVOS ESPECIFICOS.
- XI. PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025-2027
- XII. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES.
- XIII. ORGANIGRAMA DE LOS COLABORADORES DE LA COMISIÓN.

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Cuauhtémoc se ha consolidado como el epicentro económico, financiero y cultural de la Ciudad de México. Su relevancia no solo radica en su densidad de actividades comerciales, si no en su invaluable patrimonio histórico y artístico, que la posiciona como un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra capital y el país.

Bajo las facultades otorgadas por la Constitución de la Ciudad de México, este Concejo está integrado por quince concejales, la alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega Piccolo quien preside al concejo y una secretaria técnica.

La finalidad es actuar como el órgano colegiado responsable de la fiscalización, supervisión y evaluación constante de las políticas públicas.

Nuestra labor es garantizar que cada acción de gobierno se traduzca en beneficios tangibles para la ciudadanía.

El presente documento define la ruta para la **Comisión de Desarrollo, Bienestar y Vivienda durante el periodo 2025-2027.**

Nuestra gestión trabajara por aplicar los tres ejes transversales: **la eficiencia operativa, Recuperación del entorno y la sostenibilidad e inclusión** que fomente a un desarrollo urbano equilibrado donde se garantice el derecho a una vivienda digna a las y los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.

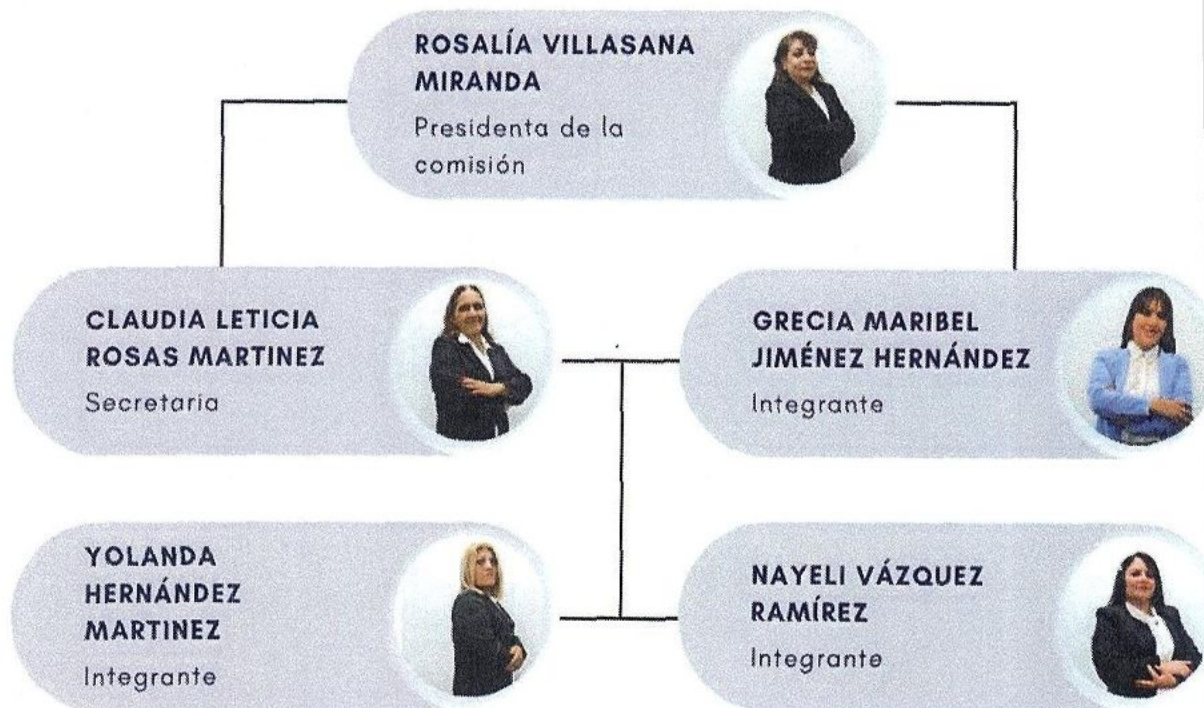
La comisión asume la responsabilidad de este cargo con la firme convicción de que el trabajo colaborativo y la rendición de cuentas son los motores para elevar la calidad de vida de nuestra demarcación. Presento el plan de trabajo como un compromiso formal con el bienestar de todos los habitantes de la Cuauhtémoc.

MARCO JURDÍCO Y LEYES FUNDAMENTALES.

En el siguiente documento se muestra el marco jurídico legal por el cual se regula el funcionamiento de la comisión de **Desarrollo, Bienestar y Vivienda**.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
 - Artículo 5°
 - Artículo 122°
- *Con forme a lo establecido en: La Constitución Política de la Ciudad de México.*
 - Artículo 53°
 - Artículo 55°
 - Artículo 56°
- **Ley Orgánica de Alcaldías:**
 - Título II, Capítulo I, Art. 16°, Capítulo V Artículo 24,26.
 - Título IV, Capítulo I, Artículos 81 al 101. Capítulo II, Artículos 102 al 104.
 - Título VIII, Capítulo II, Artículos 126 al 136. Capítulo IV, Artículos 150 al 158. Capítulo VI.
 - Artículos 165 al 170.
 - Título IX, Capítulos II, Artículos 196 al 198.
 - Reglamento interno del Concejo.
- **REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**
 - ARTICULO 60
 - ARTICULO 101

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA.



✓ FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN:

Evaluar, supervisar, analizar y generar acuerdos de manera continua con la Dirección General de Desarrollo social en la Alcaldía Cuauhtémoc respecto a los apoyos que respondan con equidad e igualdad a las necesidades de la comunidad.

En este sentido la comisión de **Desarrollo, Bienestar y vivienda** va a promover el bienestar integral para los habitantes de la Alcaldía mediante una supervisión estratégica de **programas sociales y proyectos de vivienda** que garanticen un beneficio para los vecinos.

VALORES CIUDADANOS QUE APLICARA LA COMISIÓN DE DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA.

Para la comisión es importante aplicar nuestros objetivos con ética y valores que cuiden a la ciudadanía. En la siguiente lista se mostrarán los siguientes valores a aplicar.

- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Equidad.
- ✓ Inclusión.
- ✓ Empatía.

MISIÓN, VISIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO BIENESTAR Y VIVIENDA.

✓ **VISIÓN -.**

Ser una Alcaldía modelo en prosperidad, inclusión y sostenibilidad. Donde cada vecino disfrute de una vida digna y segura con acceso equitativo a oportunidades y servicios de calidad que les permita vivir en un lugar seguro. Con participación activa y resultados transparentes en el destino de su comunidad.

✓ **MISIÓN-.**

Diseñar y ejecutar políticas públicas integrales que impulsen el desarrollo económico, social y ambiental en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Trabajaremos mediante la coordinación interinstitucional como lo son las direcciones generales y el apoyo de la participación ciudadana para elevar la calidad de vida de nuestros vecinos, garantizando así la equidad y transparencia en cada acción.

OBJETIVOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA.

Supervisar, analizar y transformar la calidad de vida en la Alcaldía Cuauhtémoc mediante un modelo de desarrollo humano más integral, donde la vivienda, el empleo y la infraestructura social sean clave para la justicia social y el empoderamiento de quienes mas lo necesitan.

De la mano de un buen gobierno, trabajaremos en garantizar el bienestar social mediante el diseño e implementación apoyos que reduzcan las brechas de desigualdad, priorizando la atención a grupos vulnerables a través del fortalecimiento de una vivienda digna y la reactivación económica local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA.

- **Optimización y transparencia** en la ejecución de programas sociales en apoyo a la ciudadanía más vulnerable para dar una mejora a su calidad de vida de los vecinos en la Alcaldía Cuauhtémoc.
- **Recuperación del entorno** promoviendo a la dignificación de espacios públicos bajo criterios de accesibilidad y provisión de servicios básicos como educación, salud y bienestar en sus viviendas.
- **Sostenibilidad e inclusión** trabajaremos en fomentar un desarrollo urbano equilibrado que garantice el derecho a viviendas dignas y obras públicas seguras que garanticen el bienestar de las y los vecinos de la Alcaldía Cuauhtémoc.
- **Inclusión y Equidad:** Observar, analizar y supervisar los programas sociales focalizados en beneficio para la ciudadanía.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO BIENESTAR Y VIVIENDA 2025-2027

CONCEJALA ROSALÍA VILLASANA MIRANDA.

- ✓ **Supervisar y Evaluar** los gastos públicos con transparencia de manera sistemática los recursos asignados a los programas sociales, garantizando su ejecución y apego estrictamente a la legalidad y a los principios de rendición de cuentas.
- ✓ **Evaluar, opinar y recomendar** sobre los proyectos y avances de la dirección general de desarrollo social para asegurar que los objetivos planteados se apliquen en beneficios tangibles para la ciudadanía.
- ✓ **Auditar convenios** suscritos con la Alcaldía Cuauhtémoc para verificar que los beneficios directos se estén dirigiendo a los vecinos con prioridad.
- ✓ **Coordinar mesas de trabajo** de alto nivel con las integrantes de la Comisión y Dirección General para armonizar las estrategias de supervisión y evaluación.
- ✓ **Convocar Periódicamente** a la persona titular de la Dirección General para la presentación de informes ante la Comisión, fomentando un ejercicio de dialogo constructivo y transparencia gubernamental.
- ✓ **Organizar asambleas** de escucha activa para conocer de primera mano las necesidades reales de los vecinos, integrando su voz en la toma de decisiones de la comisión.
- ✓ **Generar un informe de actividades** trimestrales que documenten con claridad el desempeño de esta comisión, sirviendo como un canal de comunicación transparente entre las Direcciones Generales. Que Busque establecer un mejor esquema de trabajo con beneficio a la ciudadanía.

- ✓ La Comisión, de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 101 de La ley Orgánica de las alcaldías y bajo acuerdo del Concejo podrán **solicitar la comparecencia de los responsables** de las unidades administrativas. L o anterior, únicamente con el fin de que proporcionen información actualizada sobre temas de su competencia que les sean solicitadas.
- ✓ **Optimizar el seguimiento** y apoyo en las gestiones solicitadas ante la Alcaldía, para asegurar a los vecinos una respuesta oportuna y eficaz a las demandas ciudadanas

PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES 2025-2027

Las fechas y actividades programadas podrán ser reprogramadas conforme a las necesidades operativas de la comisión, garantizando la notificación previa a los integrantes.

CALENDARIO DE SESIONES 2025-2027

COMISIÓN DE DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA
CUAUHTÉMOC.

SESIÓN	FECHA	HORARIO	LUGAR
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	19 DE MARZO 2026	11: 00 HRS	SALÓN DE JUNTAS DEL CONCEJO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	30 DE ABRIL 2026	POR CONFIRMAR	
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	29 DE MAYO 2026	POR CONFIRMAR	
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	16 DE JULIO 2026	POR CONFIRMAR	
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	20 DE AGOSTO 2026	POR CONFIRMAR	

MESAS DE TRABAJO: Estos espacios se coordinarán entre a dirección de Desarrollo Social, autoridades de la Alcaldía e integrantes de la comisión para fortalecer la agenda pública local.

COMPARECENCIAS: La comisión gestionara comparecencias ante el concejo de la Alcaldía cuando requiera tratar temas de Desarrollo Social. Este mismo bajo el artículo 101 de La Ley Orgánica de las alcaldías.

→ **NOTA DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES.-**

- ✓ El calendario de actividades este sujeto a cambios. Cualquier modificación será notificada oportunamente a los integrantes de la Comisión.
- ✓ Las reuniones se llevarán acabo de manera presencial en el salón de Cabildos o en la Sala de juntas del concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc. En casos de fuerza mayor se habilitará la modalidad virtual mediante la plataforma de zoom.
- ✓ El presente Plan de trabajo es un documento dinámico y susceptible. De ser actualizado para las demandas sociales y las contingencias del entorno.
- ✓ Se reserva la facultad de convocar a sesiones extraordinarias cuando la relevancia de los asuntos de la comisión así lo requiera.

**ORGANIGRAMA DE LOS COLABORADORES DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA.**

ROSALIA VILLASANA MIRANDA
CONCEJALA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO BIENESTAR Y VIVIENDA.

JOSE LUIS MADRID TAMAYO
SECRETARIO TÉCNICO

JOANNA VIDALES ALDERETE
ENLACE ADMINISTRATIVO

ATENTAMENTE



ROSALIA VILLASANA MIRANDA
CONCEJALA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE



CLAUDIA LETICIA ROSAS MARTÍNEZ
SECRETARIA TECNICA DE LA COMISIÓN



GRECIA MARIBEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ATENTAMENTE



NAYELI VÁZQUEZ RAMÍREZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN